A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE: OVIEDO Y ASOCIADOS C.A.

Habiendo sido designado Comisario Principal por la Junta de Accionistas de la empresa. OVIEDO Y ASOCIADOS C.A.Compañía ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Guayaquil he revisado el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2004 de acuerdo a lo que determina la Ley.

Mi revisión la efectué dé acuerdo con las Normas de revisión de Cuentas de aceptación General y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los Registros de Contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad, es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario al elaborar éste informe conforme a la resolución de la Superintendencia de compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en él -Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992.

La administración dio cumplimiento a las Normas Legales Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de mi revisión no contiene debilidades importantes que revelar, es razonable-

REVISION LEGAL

Efectué la verificación de los nombramientos extendidos a los administradores de la empresa, los mismos que se encuentran correctamente legalizados y en vigencia.

La empresa tiene al momento pagado el total del Capital suscrito.

REVISIÓN CONTABLE:

INGRESOS: Están dados por los ingresos entres construcciones y alquiler de maquinarias para la construcción, los mismos que son depositados en los bancos del PACIFICO y PICHINCHA

Se ha emitido las correspondientes facturas de ventas las mismas que se encuentran numeradas y cronológicamente registradas.

EGRESOS: Se efectuaron mediante comprobantes eronológicamente numerados, con sus respectivas fechas y registrados en sus libros controles, de acuerdo a las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas, se han estable dos controles internos para un mejor control de los mismos.

REVISIÓN TRIBUTARIA

La empresa en mención ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias en lo que respecta en las RETENCIONES EN LA FUENTE e IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, de acuerdo a lo que determina el Servicio de Rentas Internas y ha procedido a los pagos respectivos.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de Contabilidad y estos se llevan conforme a las Normas Legales y a la técnica Contable. Están preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Generalmente aceptadas.

Con base a procedimientos adicionales de revisaría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente

JUAN CAZAR RODRIGUEZ.
COMISARIO PRINCIPAL



A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OVIEDO & ASOCIADOS C. A. "OVIACA"

Me dirijo ante ustedes como Comisario Principal de su representada, para informarle sobre la situación legal y comercial de la empresa, así como también las obligaciones sociales y tributarias, dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías vigente correspondiente al ejercicio económico del año 2003.

Revisado el Balance General de OVIEDO & ASOCIADOS C. A. al 31 de Diciembre del 2003 y el correspondiente Estado de Resultado, por el periodo terminado a esa fecha puedo indicar que la elaboración de estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

La empresa se constituyo en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Agosto del año 1995 ante el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez Notario 1ero, del Cantón de Guayaquil se cambia la denominación social de la compañía "O. D. & R. C. A." Por OVIEDO & ASOCIADOS C. A. "OVIACA" con un capital de s/. 5'000.000,00 y siendo inscrita en el Registrador Mercantil el 12 de Febrero de 1996 en las Fojas 25.535 y 28.243 así como en el libro de industriales de 1984 y 1985 en su orden.

Efectuando el capital suscrito, dolarización y reforma de los estatutos por \$ 600,00 dando un total de \$ 800,00 como capital pagado, según Resolución de la Superintendencia de Compañías No 00-G-LI 0008411 del 6 de Diciembre del 2000 el mismo que se efectuó ante el Ab. Francisco Coronel Flores Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil el 23 de Noviembre del año 2000.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración, en el aspecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, le procedo a informar lo siguiente:

El examen se realizó a base de pruebas y anexos, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la Revisión y Aplicación de los Principios Contables de General Aceptación y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C) así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, llegando a las siguientes conclusiones:

REVISION LEGAL:

El nombramiento del Presidente de la Junta de Accionistas y el del Gerente General de Procuentran legalizados y en vigencia.

REVISIÓN CONTABLE:

INGRESOS

Están dadas por las Construcciones realizadas en el presente ejercicio económico valores que fueron depositados en las cuentas bancarias que registra la compañía

La empresa ha presentado sus Estados Financieros, como son: el Balance General y el Estado de

Perdidas y Ganancias cortadas a la misma fecha antes dicha, reflejando una UTILIDAD después

de impuestos de \$10.936,58

EGRESOS

• Se efectúan mediante comprobantes cronológicamente enumerados con sus respectivas fechas y cuentas Deudoras y Acreedoras de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

REVISIÓN TRIBUTARIA:

La empresa ha cumplido con sus obligaciones Tributarias como son: Las Retenciones en la Fuentes e Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo que determina el Servicio de Rentas Internas, encontrándose al día en sus obligaciones hasta el mes de Diciembre del 2003

REVISIÓN SOCIAL:

La empresa ha pagado sus aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.) hasta el mes de Diciembre del año 2003,

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.

Juan Cazar Rodriguez COMISARIO PRINCIPAL

c.c. Gerencia Archivo.

" " O HEO SOUM